



DECRETO N° 723 /

LAJA, 10 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2011 financiado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio
- 2.- Convenio de fecha 09-03-2011 entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Bio-Bio, por Programa de Residencia Familiar Estudiantil que beneficia a alumnos de la comuna de Laja.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El convenio celebrado con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio de fecha 09 de marzo de 2011 por el desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2011.

1.- APRUEBASE el convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 09 de marzo de 2011, para desarrollar el Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2011, que beneficia a 23 alumnos del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción de la Comuna de Laja.

2.- EJECUTESE el desarrollo del programa por el Departamento Administrativo de Educación Municipal como supervisor y designando a un profesional del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción como encargado de dicho programa, quien deberá dar estricto cumplimiento a lo convenido con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio.

3.- IMPUTESE el desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2011 Financiamiento JUNAEB, con cargo a la Cuenta Complementaria 21405 Administración de Fondos y su Aplicación, manejado en el sistema contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NUB/PLM/IHB/EPAC/eac *10-03-2011

DISTRIBUCION: /

- Archivo SSMM
- Depto. Control
- Daem (2)
- Liceo A-66

WWW.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600-524602-Fax : 534233